



\*202530583354\*

Fecha Radicado: 2025-11-26 16:40:12



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB

### (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le informa a **ROBINSON MARTINEZ ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía número 10.011.678**, que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7.

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

**Resolucion liquidadora 202550036531 del día 22 de mayo de 2025. "POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACION PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS, POR CONCEPTO DE CESION DE SUELO PARA ESPACIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO, Y POR CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS BASICOS PUBLICOS DERIVADOS DE LA LICENCIA C4-3813-09"**

Contra la presente Resolucion, proceden los recursos de reposicion y apelación, dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en la ley 1437 de 2011. El de reposicion, será resuelto por la Subsecretaria de Control Urbanistico y el de apelación, por la Secretaria de Gestión y Control Territorial.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Página 1 de 2



\*202530583354\*

Fecha Radicado: 2025-11-26 16:40:12



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de “Autorización”

Notificación Por Correo Electrónico” en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico [notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co](mailto:notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co) , de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo **Resolucion liquidadora 202550036531 del día 22 de mayo de 2025, derivados de la licencia C4-3813-09.**

**FIJADO: 26 de noviembre de 2025**

**DESFIJADO: 04 de diciembre de 2025**

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR  
DIRECTOR TECNICO

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano.	Auxiliar Administrativo.
<b>SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO</b>	

Página 2 de 2